

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor Cuantía (RCE)
Demandante	Fernán Felipe Ferraro Medina y otros
Demandado	Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 01015 00
Asunto	Cita perito audiencia. Requiere parte demandante

Se allega al expediente el memorial que antecede (Doc.52), presentado en tiempo oportuno por la parte actora, entendiéndose cumplido con esto la exigencia realizada en auto del 22 de septiembre del año en curso (Doc. 51).

Con fundamento en lo previsto en el artículo 227 del Código General del Proceso, se tendrá como prueba el dictamen pericial presentado por la parte demandante (fl. 7 al 10/Doc.04 y Doc.52).

Ahora bien, para efectos de lo dispuesto en el Art. 228 ibidem, y tal como fue solicitado por la aseguradora demandada, el perito (médico ponente) **JUAN MAURICIO ROJAS GARCÍA** comparecerá a la audiencia señalada para el 30 de noviembre a las 9:00 A.M. A la dirección electrónica informada (jmrojasgc@gmail.com) se le remitirá la invitación para unirse a la diligencia en la fecha y hora indicada.

Se requiere a la parte demandante, para que proceda a informar al perito el contenido del presente auto.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e421381f9b6f3528de05b7e90909a77217830d08b589fdaca86b2d21c59b2**

Documento generado en 29/09/2022 08:04:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>